

1396-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con veintiseis minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón PARAÍSO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido LIBERAL PROGRESISTA celebró el día veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de PARAÍSO, de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN PARAÍSO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304620776	ALLAN JOSE ROMAN JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503210535	JOHANA OBANDO BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
110740360	JOSE ALBERTO NAVARRO UREÑA	TESORERO PROPIETARIO
304090674	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BONILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
116340654	VALERY ELIZABETH ALVARADO GUZMAN	SECRETARIO SUPLENTE
603210574	MARVIN ORLANDO MARIN LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304180821	JOSUE CEDEÑO CHAVES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304620776	ALLAN JOSE ROMAN JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304090674	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304470426	CLAUDIO ANDREY SILES LINARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503210535	JOHANA OBANDO BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205870129	MARIA BARRANTES MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603210574	MARVIN ORLANDO MARIN LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
116340654	VALERY ELIZABETH ALVARADO GUZMAN	TERRITORIAL SUPLENTE
205760292	YEUDY BLANCO VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberal Progresista se encuentra vigente hasta el día veinte de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los

nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.° 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 5561, 4851-2021